



RESOLUCIÓN N° **1204** DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios **RAUL GARCÍA DÍAZ**, identificado con la C.C. No. 17.588.229 de Arauca, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, le ha sido autorizado un desplazamiento a la ciudad de Bogotá, por el día 6 de mayo de 2016, a participar en el Taller de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Mintic.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al Ingeniero **RAÚL GARCÍA DÍAZ**, Profesional Universitario de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, a la ciudad de Bogotá, por el día 6 de mayo de 2016, a participar en el Taller de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Mintic.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **06 MAY 2016**


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digitó: Olga del C Parales Z.
Revisó: MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"